essap

Asunción, 10 de Setiembre de 2012

ESSAP S.A.
17 Set 2012
SECRETARIA GENERAL

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

De acuerdo al Artículo 26º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56º del Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **Licitación Publica Nacional Nº 10/2012 "Adquisición de Antracita, Carbón Activado en polvo, Arena, Grava y Canto Rodado".**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/659/2012 de fecha 23/08/2012, Informe Técnico Anexo a la Comunicación Interna UOC/599/12 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 03/08/2012, y Dictamen Legal emitido por la Asesoría Jurídica AJ/755/2012 de fecha 05/09/2012; se puede concluir que en la misma se contemplan todos los requisitos que a criterio del Art. 64º del Decreto Nº21909/03; que la ofertas presentadas por la empresas, **AQUA GROUP S.A.** para **los lote Nº 1 y 2** que totaliza en **G. 377.200.000** (Guaraníes **Trescientos** setenta y siete millones doscientos mil), I.V.A. incluido **y COEM S.A.** para **los lote Nº 3,4,5 y 6** totalizando en **G. 139.200.000** (Guaraníes Ciento treinta y nueve millones **doscientos** mil), I.V.A. incluido, se ajustan a las condiciones técnicas y menor precio

Por lo brevemente señalado y cumpliendo la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, **recomendamos** al Directorio adjudicar la presente **Licitación Publica Nacional Nº 10/2012 "Adquisición de Antracita, Carbón Activado en polvo, Arena, Grava y Canto Rodado"** a las **empresas** mencionadas, ya que las mismas cumplen con todos los requisitos técnicos y legales **establecidos** por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Ing. Guillermo León
Gerente de Regiones del Interior

Lic. Roberto Paredes
Gerente Financiero

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo

Lic. Roberto E. Paredes O.
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morinigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

SINDICO	TEC. y D. INF.	G. COM.
S. GENERAL	AS. SEGURIDAD	G. REG. I.
DIRECTORIO	G. TECNICA	G. OPERAC.
RRPP	G. ADM.	G. REDES A.
AS. de P. y G.	G.F.	AUD. INTERNA
Agua no Cont.	G. Redes Metrop.	AS. JURIDICA

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/659/2012

SECRETARIA 27 AGO. 2012 essap S.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LPN Nº10/2012 **"Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado"**

FECHA : 23/08/2012.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LPN Nº 10/2012 "ADQUISICIÓN DE ANTRACITA, CARBÓN ACTIVADO EN POLVO, ARENA, GRAVA Y CANTO RODADO".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	**Minerales.-**
NÚMERO DEL PAC	**232.982.-**
TOTAL DEL PAC	**670.000.000.-**
CDP Nº54/2012	**370.000.000.-**
SALDO AÑO 2013	**300.000.000.-**
PLURIANUALIDAD	**SI.-**
NOMBRE DEL LLAMADO	**LPN Nº10/2012 "Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado".-**
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Licitación Pública Nacional.-**
FORMA DE ADJUDICACIÓN	**Por Lote.-**
DURACIÓN DEL CONTRATO	**12 (doce) meses.-**

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/AT-JE/01/2012, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 17/02/2012, por la cual solicita por su intermedio a la Gerencia de Regiones del Interior – Unidad Control de Calidad, los

costos estimados de los materiales a ser adquiridos en el marco del llamado para la adquisición Arena, Grava y Canto Rodado.

- Comunicación Interna UOC/AT-JE/09/2012, de la Asesoría Técnica de la UOC a la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 04/05/2012, por la cual remite por su intermedio a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción y Gerencia del Interior, el Plan de Entrega de los bienes a ser adquiridos, en el marco de la licitación para la adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado, para su conformidad.

- Resolución Nº367/2012, de fecha 24/04/2012, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a la LCONº10/2012 "Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado".

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº54/2012), de fecha 27/03/2012, por un monto de Gs.370.000.000 (guaraníes trescientos setenta millones), para la Adquisición de Antracita, Carbón, Arena, Grava y Canto Rodado.

- Comunicación Interna UOC/269/2012, de fecha 12/04/2012, por la cual se remite por intermedio de la Gerencia Administrativa a la Presidencia del Directorio a fin de emitir una Resolución para: Aprobar el PBC correspondiente a la LPN Nº10/2012 "Adq. de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado", y autorizar a la UOC a iniciar los trámites para el llamado a contratación.

- Nota de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 04/05/2012, por la cual se remite los documentos (PBC, Resolución, CDP y Costo Estimado), correspondiente a la LPN Nº10/2012 "Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado", para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

- Nota DNCP Nº9954/2012, de fecha 21/05/2012 a la UOC, por la cual realiza algunos reparos en el marco de la LPN º10/2012 Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado".

- Nota de la UOC a la DNCP de fecha 23/05/2012, por la cual responde a los reparos realizados por la DNCP, en el marco de la LPN Nº10/2012 Adq. de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado.

- Resolución Nº367/2012 de fecha 24/04/2012 (corregida), por la cual se aprueba el PBC correspondiente a la LPNº10/2012 Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Canto Rodado".

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto fue realizado el miércoles 18 de julio del 2012, estando presentes: Lic. Francisco J. Torres, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abogado Marcos Aquino, Asesor jurídico de

la UOC y el Sr. Rubén Villalba de Auditoría Interna quienes en forma conjunta, representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, han estado presentes las siguientes personas: Señor Iván Marín Cabral (YSYPO S.R.L.), Ing. Alfredo Fracchi (COEM S.A.), Sr. Cecilio Amaya (AQUA GROUP S.A.) y el Sr. Juan Carlos López (ENGINEERING S.A.).

FIRMAS QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

- YSYPO COMERCIAL S.R.L.
- IMPORTADORA PARANA S.A.
- COEM S.A.
- AQUA GROUP S.A.
- ENGINEERING S.A.

En el referido Acto de Apertura se realizó la siguiente observación: *La firma IMPORTADORA PARANA S.A. presentó la carpeta de oferta sin la foliatura correspondiente, las cantidades ofertadas en los lotes 1 y 2 no concuerdan con lo solicitado en el Formulario de oferta para ambos lotes.*

DESARROLLO

CONSIDERACIONES GENERALES

La Unidad Operativa de Contrataciones procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Tabla comparativa de las ofertas y el análisis de su cumplimiento en relación a los requisitos básicos y sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (Art. 64 del Decreto Reglamentario Nº21909/03 "De Contrataciones Públicas".

Documentos Sustanciales	OFERENTES				
	YSYPO COM. S.R.L.	***IMPORT. PARANÁ S.A.***	***COEM S.A.***	***AQUA GROUP S.A.***	***ENGINEERING S.A.***
a) Formulario de Oferta.	CUMPLE	***NO CUMPLE***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Poder del Representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) DDJJ Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede apreciar en el cuadro, la firma IMPORTADORA PARANÁ S.A., no cumple con el formulario de oferta, atendiendo a que el mismo presenta cantidades distintas a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto sobre este punto, cabe mencionar los que indica el Art. 58º ...*Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:*

1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o

de las obras, especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones; o

2. *Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o*
3. *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formulario de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Posteriormente fueron ordenadas de menor a mayor las ofertas que cumplen sustancialmente y se han tomado provisoriamente las ofertas con los precios más bajos, con el objeto de efectuar una evaluación detallada de las mismas a los efectos de verificar las documentaciones de carácter formal (no sustancial). En tal sentido, no hubo documentaciones que requerir a los oferentes.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Lote Nº	Descripción de los bienes	OFERENTES			
		YSYPO COMERCIAL S.R.L.	COEM S.A.	AQUA GROUP S.A.	ENGINEERING S.A.
1	Antracita	232.800.000	No cotiza	**139.200.000**	180.000.000
2	Carbón Activado en Polvo	No cotiza	No cotiza	**238.000.000**	No cotiza
3	Arena Fina	No cotiza	**52.200.000**	No cotiza	No cotiza
4	Arena Gruesa	No cotiza	**58.000.000**	No cotiza	No cotiza
5	Grava	No cotiza	**11.600.000**	No cotiza	No cotiza
6	Canto Rodado	No cotiza	**17.400.000**	No cotiza	No cotiza

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II - Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación - **Capacidad Financiera:** la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al análisis de los Índices de Ratios Económicos, Endeudamiento y Rentabilidad de las firmas **AQUA GROUP S.A.** y **COEM S.A.**, quienes cotizaron las ofertas más bajas; tomando como determinante la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2009, 2010 y 2011, los cuales se pueden observar en el siguiente cuadro:

AQUA GROUP S.A.					
Datos	AÑOS			PROMEDIO	CUMPLIMIENTO
	2009	2010	2011		
Activo Corriente	3.909.743.882	4.123.187.248	5.255.413.080		Cumple
Pasivo Corriente	1.182.199.852	1.221.537.281	1.255.579.040		
Ratio de Liquidez	3,3	3,38	4,19	[illegible]	
Pasivo Total	1.182.199.852	1.221.537.281	1.446.362.810		Cumple
Activo Total	4.440.658.001	4.659.669.857	6.046.771.389		
Endeudamiento	0,27	0,26	0,24	[illegible]	
Utilidad	737.373.379	170.690.706	1.078.649.343		Cumple
Capital	650.000.000	650.000.000	650.000.000		
Rentabilidad	1,134	0,263	1,66	[illegible]	

COEM S.A.					
Datos	AÑOS			PROMEDIO	CUMPLIMIENTO
	2009	2010	2011		
Activo Corriente	353.722.773	246.812.020	252.268.215		Cumple
Pasivo Corriente	190.328.240	69.578.240	71.378.240		
Ratio de Liquidez	1,86	3,55	3,53	[illegible]	
Pasivo Total	190.328.240	69.578.240	71.378.240		Cumple
Activo Total	355.805.085	248.406.550	254.030.618		
Endeudamiento	0,53	0,28	0,28	[illegible]	
Utilidad	13.137.658	12.683.892	3.473.385		Cumple
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000		
Rentabilidad	0,14	0,127	0,03	[illegible]	

a) Ratio de Liquidez (RL), activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento (E); pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad (R)/ Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

EVALUACIÓN TÉCNICA

En fecha 25/07/2012, la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió a la Gerencia Regiones del Interior, a través de la Comunicación Interna UOC/599/2012, las copias de las ofertas presentadas en la presente licitación para la verificación de los documentos de carácter técnico. Al respecto, la *Unidad Calidad de Agua (Dr. Guillermo Riveros Fleitas)* dependiente de la Gerencia Regiones del Interior, ha remitido su informe técnico en la misma Comunicación Interna UOC/599/2012 con fecha 03/08/2012, en la cual señala lo siguiente:

"Las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº10/2012; Adquisición de Antracita, Carbón Activado en Polvo, Arena, Grava y Cantos Rodados, cumplen los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en lo referente a las Especificaciones Técnicas".

CUADRO DE LAS OFERTAS MÁS CONVENIENTES

Lote Nº	Descripción de los bienes	Oferentes	
		COEM S.A.	AQUA GROUP S.A.
1	Antracita	-	139.200.000
2	Carbón Activado en Polvo	-	238.000.000
3	Arena Fina	52.200.000	-
4	Arena Gruesa	58.000.000	-
5	Grava	11.600.000	-
6	Canto Rodado	17.400.000	-

Observación: Los precios son en Guaraníes con IVA incluido

CONCLUSIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas en el marco de la ***Licitación Pública Nacional Nº10/2012 "ADQUISICIÓN DE ANTRACITA, CARBÓN ACTIVADO EN POLVO, ARENA, GRAVA Y CANTO RODADO"*** y considerando el Informe Técnico presentado por la Gerencia de Regiones del Interior, acredita que las firmas que figuran en el siguiente cuadro, se ajustas a las condiciones legales y técnicas exigidas en la Pliego de Bases y Condiciones:

Oferentes	*Lotes a Adjudicarse*	*Monto Total en Guaraníes (IVA Incluido)*
AQUA GROUP S.A.	1 y 2.-	377.200.000
COEM S.A.	3, 4, 5 y 6.-	139.200.000

Ante todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación, para su estudio y consideración.

Atentamente.

Oscar A. Escurra Báez
Funcionario UOC essap S.A.

Abog. Giuliana Galli
Jefa de la Unidad
Operativa de Contrataciones

27 AGO. 2012
Asesoría Jurídica

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Presidencia ☐ Sindicatura ☐
Sec. General ☐ Aud. Interna ☐
As. Jurídica ☑ As. Pla. y Gestión ☐
Relac. Pub. y Prensa ☐ Tec. y Des. Informático ☐
Observación: Vaso dictamen

Abog. Giuliana Galli Campos Cervera
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Econ. Javier E. Morínigo G.
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.